

con sus caudales, y no residiendo en el Ayuntamiento. ni
ninguna facultad p.^a q.^a se pueda pedir uniforma con ningun
presteo, mayoron.^{te} con las Ordenes expedidas. Que el
asunto, que nro Catolico Monarca enq.^{ta} tanto enman
su cumplim.^{to} a las Justicias, y q.^a en el dia de hoy exp.^{ta}
pend.^{te} ante esta R.^a Justicia sobre el asunto con esta
Comunidad de N.^{ro} Padres Fran.^{co} los S.^{os} Cei.^{cos} q.^a arriban
en la Capellanía Hermita del Castillo, El Indio Pea,
sonero de este Conuco, y sus Diputados, por aver
salido esta Comunidad de la Solicitud de los S.^{os} Cei.^{cos}
como todo p.^a mayor consta en dho Expediente aque
se refiere. En se dictamen q.^a no turbam.^{te} se de
te negar la Solicitud q.^a expresa el Memorial presen
tado p.^a el Sr. Indio en nombre de su conuco, sino
enq.^{ta} replicare al Sr. Just.^o de la R.^a Jurisdic.^o con
el debido respeto q.^a atendidas las circunstancias de dho
Memorial en elq.^a es preciso averido muchas juntas de
diferentes Vecinos en las quales aya sido preciso con
traverbia el asunto enq.^{ta} median los S.^{os} Cei.^{cos} y Comuni
dad de S.^{ro} Fran.^{co} dando causa a un Procurador, y distando
q.^a pueden averse ocasionado de semejantes juntas en las
q.^a ay diferentes examiciones al R.^a Consejo p.^a bria a las
desde luego con el debido respeto a la R.^a Jurisdic.^o, lo ha
cia presente p.^a q.^a averiguados los honores de semejantes
promociones enq.^{ta} puedan averultar algunos alborotos y
tumultos en la Rep.^{ca} se castigue con todo rigor, y Supli
cava a dho R.^a Presente, se le libre testim.^o al deponente
del Memorial de dho Indio, la propuesta es esta, y la
determinacion de este Ayuntamiento en el asunto
El Sr. D.^{no} Juan. Muñoz Díez, fue mediante aver